

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de marzo del 2013 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V, domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., siendo las 11h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas:

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio y actúa como Secretario ad-hoc el señor Econ. Diego Bravo Cartagenova.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente el 84,1096% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorporará al expediente respectivo.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria publicada en el diario la Hora el 14 el marzo de 2013, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el Artículo Décimo Tercero, literal d) de los Estatutos de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CÍA LTDA., convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día martes 26 de marzo del 2013 a las 11h00, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes que presentan en su orden el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo; y, el Gerente General de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2012,
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio económico 2012.
- 3) Conocer y resolver sobre Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
- 5) Designación de Auditor Externo para el año 2013.
- 6) Conocer y resolver sobre la remoción de los vocales del Directorio Ejecutivo;
- 7) Nombramiento de vocales del Directorio Ejecutivo; y
- 8) Conocer y resolver sobre la autorización para que la compañía participe como emisor de una emisión de obligaciones con garantía general hasta por tres millones de dólares para reestructuración de pasivos, capital de trabajo e inversiones en activos fijos.

El informe de los Administradores y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2012, así como el Balance de Situación Financiera y

Estado de Resultados Integrales del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Compañía, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. En caso de no poder reunirse en primera convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 117 de la misma Ley. Quito, 14 de marzo del 2013. Abg. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO”

Una vez leída la Convocatoria la cual es aprobada por la mayoría del capital social, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, cuyo desarrollo es el siguiente:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES QUE PRESENTAN EN SU ORDEN EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO; Y, EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012,

Toma la palabra el Abogado Pablo Montalvo Paredes y da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por mayoría de votos del capital social presente, con excepción del socio que se desempeña como Presidente del Directorio.

Luego, toma la palabra el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, quien igualmente da lectura de su informe el cual es aprobado por mayoría de votos del capital social presente, con excepción del socio que se desempeña como Presidente Ejecutivo.

En este momento se incorpora a la reunión el señor Marcelo Montalvo Paredes socio de la compañía, por lo que el Presidente dispone que se deje constancia de aquello y que se continúe con el punto del orden del día en referencia.

Finalmente toma la palabra el Economista Diego Bravo Gerente General, y procede a dar lectura de su informe, mismo que es aprobado por el 100% del capital presente.

El Presidente dispone que un ejemplar de cada uno de estos informes se anexe al respectivo expediente, y se hace constar que los administradores se abstienen, conforme a la Ley, de votar por los informes.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del 2012 por parte de la firma Price WatrehouseCooper del Ecuador Cía. Ltda.. y que una copia de éste se anexe al expediente respectivo. Cumplido que fue lo anterior se aprueba el referido informe con la mayoría del capital presente que representa el 84,1096%, con la salvedad del socio señor Marcelo Montalvo.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Con relación a este punto, el Presidente del Directorio solicita al Gerente General que de a conocer el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2012.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios ratifica los resultados constantes tanto en el balance general con en el del estado de resultados que han sido presentados; y, aprueba por unanimidad las cifras contenidas en estos documentos. El Presidente dispone que una copia se anexe al expediente.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Una vez conocidos los resultados y aprobados, tanto el balance de situación financiera como el estado de resultados conforme consta en el punto anterior del orden del día, la Junta General luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad que una vez efectuadas las deducciones legales las utilidades a disposición de los socios sean repartidas en el 100% de la siguiente manera: 80% según disponibilidad de fondos y 20% mantener en el Patrimonio como utilidades no distribuidas para un futuro reparto.

La socia Ximena Montalvo felicita la gestión de los administradores y especialmente del Gerente General, mismo que agradece la confianza depositado en él, e indica que es un trabajo en equipo.

5.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2013.

La Junta General de manera unánime selecciona a la Empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. a fin de que realice la auditoría a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2013 y se dispone que se proceda a su contratación.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REMOCIÓN DE LOS VOCALES DEL DIRECTORIO EJECUTIVO;

La Junta General de manera unánime resuelve remover a los actuales vocales del Directorio Ejecutivo de la Compañía, quedando de esta manera y en este instante, sin efecto y extinguido cualquier beneficio, dieta, u honorario que los anteriores directores hayan tenido hasta el día de hoy.

7. - NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL DIRECTORIO EJECUTIVO;

Con relación a este punto del orden del día, el Secretario procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Abg. Pablo Montalvo cuyo texto es el siguiente:

"Propuesta del señor Pablo Montalvo Paredes, en su calidad de Socio de Tevcol Cía. Ltda., a la Junta de Tevcol del 26 de marzo del 2013, para la elección de vocales del Directorio Ejecutivo, 2013-2016:

Presidente del Directorio
Pablo Montalvo Paredes

DIRECTORES
PRINCIPALES

DIRECTORES
ALTERNOS

Ximena Montalvo
Juan Fernando Salazar
Gustavo Guariguata
Diego Ribadeneira
Pedro José Ribadeneira
Carlos Andrés Ribadeneira

Juan Fernando Páez Terán
Santiago Avellán Acosta
Luis Bakker Villacreses
José Rafael Bustamante C.
Patricio Álvarez Plaza
Eduardo Barquet Rendón
Álvaro de Guzmán Pérez

Al ser potestad de la Junta el fijar los honorarios de los Directores y Funcionarios de TEVCOL, se mociona que esta Junta, ratifique lo decidido en la Junta del 13 de septiembre del 2011 en cuanto se refiere a los honorarios del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo y de la Directora Ximena Montalvo de Ribadeneira, con su contrato de asesoría en el área de RRHH y Administración, y que se deje sin efecto, cualquier honorario o beneficio de cualquier otro Director que no sean los nombrados específicamente.

Así mismo, la moción incluye que los honorarios de los Directores sean de \$1.200 mas IVA, cuando asistan a una sesión de Directorio, no en forma mensual. De igual modo, no se pagará este honorario cuando se traten de Directorios Virtuales a ningún director.

Adicionalmente se pide que la Junta apruebe que el Directorio Ejecutivo se reunirá una vez al trimestre, como mínimo, al haber el Directorio de TEVCOL, del 6 de marzo del 2013, aprobado un nuevo organigrama, dentro del cual también se aceptó la creación del Comité del Dirección, que deberá, bajo la dirección del Gerente General, reunirse al menos una vez a la semana, preferiblemente los días lunes con la asistencia de los Gerente de área que la Gerencia General estime oportuno, del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo y los Directores de TEVCOL que sean convocados por la Gerencia General según convenga a los intereses de TEVCOL.”

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Abogado Pablo Montalvo Paredes, disponiéndose además que por Secretaría se comunique de estos nombramientos a cada uno de los vocales que han sido designados y fija como honorario la cantidad de US \$ 1.200,00 más el IVA únicamente por sesión asistida. Como consecuencia de lo anterior, la Junta General resuelve así mismo y por unanimidad ratificar como Presidente del Directorio Ejecutivo al Abogado Pablo Montalvo Paredes por el período estatutario de tres años e igualmente ratifica el mismo honorario que venía percibiendo por resolución de la Junta del 13 de septiembre del 2011 y demás beneficios que consten en dicha acta.

8.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA PARTICIPE COMO EMISOR DE UNA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CON GARANTÍA GENERAL HASTA POR TRES MILLONES DE DÓLARES PARA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

Con respecto a este punto del orden del día y luego de algunas deliberaciones la Junta resuelve contratar la asesoría de Mercapital Casa de Valores S.A. para que en el transcurso de 4 a 6 semanas presente un estudio sobre las características de la emisión y que así mismo la administración de la Compañía presente otras alternativas de endeudamiento.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes, sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual, se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente conjuntamente con el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 12h45 horas del mismo día.



Abg. Pablo Montalvo Paredes
Presidente de la Junta



Econ. Diego Bravo Cartagena
Secretario Ad-Hoc